

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA MINERA PARGO METALS S.R.L. ÁREA MISKI YACU, A
CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA
MINERA (AJAM)**

Documentación remitida a la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ☐ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ☐ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ☐ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA MINERA PARGO METALS S.R.L.
Área:	Miski Yacu
Número de cuadrículas:	2
Recurso natural a explotar:	Antimonio
Sujetos de consulta:	Comunidad Río Laico
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de Potosí, municipio de Tomave. 20 de abril de 2018 en la Comunidad Río Laico.
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 104/2018 8 de mayo de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. Emplear con prioridad a los comunarios de Río Laico, según requerimiento.
2. Otorgar seguro médico y AFP a los trabajadores.
3. Dotación de implementos de seguridad para el trabajo, de acuerdo a sus labores.
4. Cumplir a cabalidad con las leyes ambientales para el cuidado de la comunidad.
5. Respetar las creencias y tradiciones en el ayllu y la comunidad de Río Laico.
6. Apoyar y colaborar con las distintas necesidades de la comunidad, en beneficio prioritario de niños y adultos.
7. Mejoramiento de camino y apertura hasta el área minera para el desenvolvimiento del trabajo con transitabilidad durante todo el año.
8. Colaborar con el traslado de los comunarios de Río Laico según se requiera.
9. Colaborar con las gestiones que se requieran de los proyectos para la comunidad de Río Laico, así también como el Ayllu Collana.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.